EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC 032-2024

OBJETO

SUMINISTRO DE VALLAS METÁLICAS Y ELEMENTOS NECESARIOS MIRAS A FACILITAR LA SEGURIDAD DE VEHÍCULOS Y PEATONES, PROMOVER LA CULTURA DE LA SEGURIDAD VIAL Y FORTALECER la INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA

El día 2 de agosto de 2024, se realizó el cierre de la presentación de propuestas, presentándose los siguientes oferentes:

Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
NEURONA I+D SAS	Oferta en evaluación	2/08/2024 8:59 AM	17.275.200 COP
GRUPO IMCOIN SAS	Oferta en evaluación	2/08/2024 8:35 AM	26.160.000 COP
SOSAMED	Oferta en evaluación	2/08/2024 8:21 AM	19.917.023 COP
DIDIER FRANQUIL FIGUEROA STERLING	Oferta en evaluación	2/08/2024 7:03 AM	19.895.000 COP
CONSTRUCTODO SAS	Oferta en evaluación	2/08/2024 1:46 AM	24.209.500 COP
PROVEEDOR	Oferta en evaluación	1/08/2024 8:07 PM	23.926.198 COP
TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.	Oferta en evaluación	1/08/2024 4:32 PM	26.633.846 COP
COLUSA	Oferta en evaluación	1/08/2024 2:08 PM	27.719.376 COP

Dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del presente proceso de selección y las reglas jurídicas que deben ser aplicadas, se procede a realizar el informe de evaluación con el menor precio ofertado de conformidad al decreto 1082 de 2015, modificado por decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 que reza *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación".

De acuerdo a lo anterior, se evaluará la menor oferta que corresponde a la empresa NEURONA INGENIERIA MAS DISEÑO SAS que ofertó un valor de $ 17.275.200

REQUISITO	NEURONA INGENIERIA MAS DISEÑO SAS nit 900.207.450-6	
	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES

Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente si es persona natural. Si es persona jurídica por el Representante legal, anotando cerca de la firma el nombre, cargo y documento de identidad; de igual modo se procede en caso de unión temporal o consorcio.	**CUMPLE**	Acorde a la invitación pública
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	**CUMPLE**	Acorde a la invitación Pública
RUT	**CUMPLE**	Acorde a la invitación Pública
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural (según el caso)	**CUMPLE**	Aportada
Cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social	**CUMPLE**	Aporta evidencia de cumplimiento de acuerdo a la invitación Pública
Presentar certificado de responsables fiscales de la contraloría (tanto de la empresa como del representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Presentar certificado de la procuraduría, (tanto de la empresa como del representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Presentar certificado de antecedentes judiciales (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	**CUMPLE**	Verificado por la entidad
Certificado de Medidas Correctivas (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	**CUMPLE**	Aporta certificado de acuerdo a la invitación
Presentar certificado de acreditación de la condición de deudor o no alimentario moroso (REDAM) con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días	**CUMPLE**	Aporta certificado
Carta de compromiso de transparencia firmada por el proponente si es persona natural. Si es persona jurídica por el Representante legal, anotando cerca de la firma el nombre, cargo y documento de identidad; de igual modo se procede en caso de unión temporal o consorcio	**NO CUMPLE**	No Aporta certificado
certificado de inhabilidades e incompatibilidades firmado por el proponente si es persona natural. Si es persona jurídica por el Representante legal, anotando cerca de la firma el nombre, cargo y documento de identidad; de igual modo se procede en caso de unión temporal o consorcio	**NO CUMPLE**	No Aporta certificado
Proponentes que acrediten un (01) certificado de contrato ejecutado con entidades públicas o privadas, expedidos y suscritos por el contratante, con objetos relacionados al de la presente convocatoria. La sumatoria del valor de los mencionados contratos deberá ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto oficial	**CUMPLE**	Aporta certificados de experiencia de acuerdo al objeto y alcance del contrato
Propuesta económica	**CUMPLE**	Acorde a la invitación Pública

OBSERVACIÓN: De acuerdo a la invitación, el proponente NO CUMPLE la Carta de compromiso de transparencia (anexo 5) y certificado de inhabilidades e incompatibilidades (anexo 4), Debe **SUBSANAR**

De acuerdo a la normatividad vigente en materia en contratación estatal y particularmente el decreto 1082 de 2015, modificado por decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 que reza *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.* (subrayas fuera de texto)

Sin perjuicio de la oportunidad que tiene la empresa **NEURONA INGENIERIA MAS DISEÑO SAS nit 900.207.450-6** de subsanar, se procede a evaluar la segunda menor oferta por valor de ($ 19.917.023) que corresponde a la empresa **COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS** identificada con **NIT 900.483.401-7**,

REQUISITO	COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS NIT 900.483.401-7	
	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente si es persona natural. Si es persona jurídica por el Representante legal, anotando cerca de la firma el nombre, cargo y documento de identidad; de igual modo se procede en caso de unión temporal o consorcio.	**CUMPLE**	Acorde a la invitación pública
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	**CUMPLE**	Acorde a la invitación Pública
RUT	**CUMPLE**	Acorde a la invitación Pública
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural (según el caso)	**CUMPLE**	Aportada
Cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social	**CUMPLE**	Aporta evidencia de cumplimiento de acuerdo a la invitación Pública
Presentar certificado de responsables fiscales de la contraloría (tanto de la empresa como del representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días	**CUMPLE**	Aporta certificado de acuerdo a la invitación y verificado por la Entidad
Presentar certificado de la procuraduría, (tanto de la empresa como del representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	**CUMPLE**	Aporta certificado de acuerdo a la invitación y verificado por la Entidad
Presentar certificado de antecedentes judiciales (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	**CUMPLE**	Aporta certificado de acuerdo a la invitación
Certificado de Medidas Correctivas (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	**CUMPLE**	Aporta certificado de acuerdo a la invitación

Presentar certificado de acreditación de la condición de deudor o no alimentario moroso (REDAM) con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días	**CUMPLE**	Aporta certificado de acuerdo a la invitación
certificado de inhabilidades e incompatibilidades firmada por el proponente si es persona natural. Si es persona jurídica por el Representante legal, anotando cerca de la firma el nombre, cargo y documento de identidad; de igual modo se procede en caso de unión temporal o consorcio	**CUMPLE**	Aporta certificado de acuerdo a la invitación
Carta de compromiso de transparencia firmada por el proponente si es persona natural. Si es persona jurídica por el Representante legal, anotando cerca de la firma el nombre, cargo y documento de identidad; de igual modo se procede en caso de unión temporal o consorcio	**CUMPLE**	Aporta certificado de acuerdo a la invitación
Proponentes que acrediten un (01) certificado de contrato ejecutado con entidades públicas o privadas, expedidos y suscritos por el contratante, con objetos relacionados al de la presente convocatoria. La sumatoria del valor de los mencionados contratos deberá ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto oficial	**CUMPLE**	Aporta certificado de acuerdo a la invitación
Propuesta económica	**CUMPLE**	Acorde a la invitación Pública

OBSERVACIÓN: La empresa COMERCIALIZADORA SOSAMED NIT SAS 900.483.401-7 representada legalmente por Juliana Marcela Sierra Carmona identificada con cédula de ciudadanía 43.288.846 **CUMPLE** con los postulados de la Invitación Pública y estará supeditada a que el proponente que ofertó menor valor subsane o no de acuerdo al presente informe preliminar.

De acuerdo al decreto 1082 de 2015, modificado por decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 que reza *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación".

En conclusión

#	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN

1	NEURONA INGENIERIA MAS DISEÑO SAS	$ 17.275.200	NO CUMPLE	REQUISITOS JURÍDICOS compromiso de transparencia e inhabilidades e incompatibilidades
2	COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS	$ 19.917.023	CUMPLE	

Se publica el presente informe de evaluación preliminar y se da traslado para que los proponentes hagan las respectivas observaciones y subsanen documentos habilitados de acuerdo a lo consignado.

Lo anterior con los fines legales pertinentes.

El presente documento se publica a los cinco (5) días del mes de Agosto de 2024.

MARGARITA ROSA RÍOS RÍOS
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

JULIAN ALBERTO MARIN TORO
Abogado Contratación

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyectó	Julián Marín Toro - Abogado de contratación		09/07/2024
Revisó	Margarita Rosa Rios Rios– Secretario de Gobierno y Desarrollo Social		09/07/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			